

Decreto N° 60 de 1937.

- Abril 17 -

por el cual se ordena comprar una vía -

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Abrense trabajos de reparación del camino de esta ciudad a "Las Olas".

Nómbrese substituto al señor Luis S. Patiño Jarama con un jornal diario de un peso con cincuenta centavos \$1.50 uscte. y con un personal de siete obreros los que gozaran de un jornal de sesenta centavos 0.60 uscte.

Dado en Bucaramanga,
a diez y siete de abril de mil novecientos treinta y siete.

El Alcalde,

Ricardo A. Pinilla.

El Secretario,
Manuel J. Jarama